

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 131-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo del 2020

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electa la ciudadana **KARLA MELITZA VELASQUEZ HERNÁNDEZ**, como Regidora cuarta, de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras, a través del señor **MARIO RENÉ PINEDA VALLE**, en su condición de Secretario General del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número V-25022020-61 de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, para nombrar al ciudadano **HILARIO HERNÁNDEZ** con Identidad. No. 0602-1984-00522, como Regidor Cuarto, de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca, en sustitución de la ciudadana **KARLA MELITZA VELASQUEZ HERNANDEZ**, con Tarjeta de Identidad número 0616-1991-00234, en virtud de haber renunciado a su cargo como

Regidora cuarta de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca tal y como consta en la certificación del punto de acta número 15, contenido en el acta número 038 de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve del que obra a folio 5 del expediente mérito.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante **Acuerdo Ministerial No.80-2018** de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, delegó en el ciudadano, **Ricardo Alfredo Montes**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, la facultad de firmar las resoluciones, Acuerdos y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

EL SECRETARIO DE ESTADO, EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 41 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo Ministerial 59-2018 de fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciocho.

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HILARIO HERNÁNDEZ** con Identidad No.0602-1984-00522, como Regidor Cuarto, de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca, en sustitución de la ciudadana **KARLA MELITZA VELASQUEZ HERNÁNDEZ**, con Tarjeta de Identidad número 0616-1991-00234, en virtud de haber renunciado a su cargo como Regidora cuarta de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca, tal y como consta en la certificación del punto de acta número 15, contenido en el acta número 038 de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve del que obra a folio 5 del expediente mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador del Departamento de Choluteca para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". **COMUNÍQUESE.**

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES

SECRETARIO GENERAL